



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL
Plaza de los Caídos, s/n- 37008 Salamanca
(España) Tel.: +34 923 29 44 79
Web: <https://iqyt.usal.es/>
e-mail: dpto.iqyt@usal.es

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Departamento de Ingeniería Química y Textil, reunido en Sesión Extraordinaria el día **30 de enero de 2026** aprobó por mayoría los criterios específicos de aplicación del baremo en el área de Ingeniería Química para los concursos de plazas de PDI según documentos adjuntos.

En Salamanca, a 30 de enero de 2026.

El Secretario del Departamento.

ALVARO NAVARRO
AUDELINO - 13122851V
Firmado digitalmente por ALVARO NAVARRO
AUDELINO - 13122851V
Fecha: 2026.02.03
11:53:51 +01'00'

Audelino Álvaro Navarro.

V ° B °

El Director del Departamento

RODRIGUEZ
SANCHEZ, JESUS
MARIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SANCHEZ, JESUS MARIA (FIRMA)
Fecha: 2026.02.03 11:58:28
+01'00'

Jesús M^a Rodríguez Sánchez

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 10

ID DOCUMENTO: d070971c5d4598ae024a04616f5e6b4cf6dc7fc4
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 94832aebdbab99791d4dc2b904a188a14177d8ebbf9
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

(Aprobados en Consejo de Departamento de 30 de enero de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Ingeniería Textil y Papelera

Especialidades Asociadas:

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Química, Ingeniería Química y equivalentes al código (ISCED 2013) 0711.

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: Grado o licenciado en Química, Grado o licenciado en Ciencias Ambientales, Grado o licenciado en Biotecnología.

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: Resto de titulaciones de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): Si

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: d070971c5d4598ae024a04616f5e6b4cf6dc7fc4
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 94832aebdab99791ddc2b904a188a14177d8ebf9
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **No**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **EDX, Coursera, MiriadaX y análogos.**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: d070971c5d4598ae024a04616f5e6b4cf6dc7fc4
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 94832aebdab99791ddc2b904a188a14177d8ebf9
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): No

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

Artículos en revistas científicas.

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JOURNAL CITATION REPORTS	SJR, SCOPUS, SCIE, SSCI, AHCI		
A	Q1			
B	Q2			
C	Q3 Y Q4			
D		Todos los cuartiles		

Capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SJR, SPI, CEA-APQ			
A				
B				
C				
D	Todos los capítulos			

En caso de más de un libro con varios capítulos escritos por el mismo autor, se considerará como mérito, cada uno de los capítulos independientemente.

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: d070971c5d4598ae024a04616f5e6b4cf6dc7fc4
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 94832aebdab99791ddc2b904a188a14177d8ebf9
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: PATENTES Y REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: Categoría A si se encuentra en explotación, categoría B si no se encuentra en explotación.

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): No

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45



2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):

Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SÍ/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Más de 6	No	50%

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Esta corrección no se**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 6 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 6 / 10

ID DOCUMENTO: d070971c5d4598ae024a04616f5e6b4cf6dc7fc4
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 94832aebdab99791ddc2b904a188a14177d8ebf9
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



aplicará si los firmantes de dicha publicación son de dos o más instituciones diferentes, o bien el candidato es el correspondiente de la publicación.

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

ID DOCUMENTO: d070971c5d4598ae024a04616f5e6b4cf6dc7fc4
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



ID DOCUMENTO: 94832aebdab99791ddc2b904a188a14177d8ebf9
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **No. La puntuación mínima será de 3.3 puntos**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 8 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 8 / 10



PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **No**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos: 0.5
- Contenidos: 1.75
- Organización y secuenciación de los contenidos: 1.75
- Metodología didáctica: 0.5
- Sistema de evaluación: 0.5
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **No**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación. 0.5
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador 2.0
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo 2.0
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere) 0.5
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

- Aspectos a valorar:
- Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVARO NAVARRO AUDELINO	03-02-2026 11:53:51
RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS MARIA	03-02-2026 11:58:28

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General - O00008700
Fecha y hora de registro en: 03/02/2026 12:18:44 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 03/02/2026 12:18:42 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE26e00010929640
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Baremo en el área de Ingeniería Química para los concursos de plazas de PDI
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de Salamanca - U01400001 / Universidad de Salamanca - U01400001
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Universidad de Salamanca - U01400001 / Universidad de Salamanca
Ref. Externa: 202699900003897
Nº. Expediente: 2026/OFIREG-1649

Adjuntos

Nombre: Acuerdo Baremo especificoIQ.pdf
Tamaño (Bytes): 414.755
Validez:
Tipo: Documento Adjunto
Hash: e9e4fafd2578260b2984740e8be7b6ca12c91c12
Observaciones:

Formulario Genérico

Expone: Baremo en el área de Ingeniería Química para los concursos de plazas de PDI
Solicita: Baremo en el área de Ingeniería Química para los concursos de plazas de PDI

Formulario Presentación

Título: Baremo en el área de Ingeniería Química para los concursos de plazas de PDI

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DOCUMENTO
GEISER	GEISER-15f4-c7e6-c30b-4c78-9359-780b-221e-afb2	03/02/2026 12:18:44 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE26e00010929640	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm	Original

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2026 12:18:45

ID DOCUMENTO: d070971c5d4598ae024a04616f5e6b4cf6dc7fc4
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



Código seguro de Verificación : GEISER-15f4-c7e6-c30b-4c78-9359-780b-221e-afb2 | Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>